REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Ver Autos: 27Septiembre

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **112** **Fecha Estado:** 07/09/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020160036400	Ejecutivo Conexo	ADPOSTAL EN LIQUIDACION	LUCIA MARIN RODRIGUEZ Y O	Archivo Administrativo ARCHIVO INACTIVO, con la salvedad que una vez la parte de cumplimiento a la actuación que le corresponde, se procederá a Desarchivar el expediente, previa solicitud de la parte. JP	26/09/2023	1	
05001310501020160042000	Ejecutivo Conexo	JOSE HUGO SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto requiere a las partes para que en el término de 15 días presenten la liquidación del crédito. JP	26/09/2023	1	
05001310501020160047900	Ejecutivo Conexo	AURELIO DE JESUS FLOREZ CARDONA	COLPENSIONES	Auto requiere REQUIERE a las partes para que en el término de 15 días presenten la liquidación del crédito. Reconoce personería. JP	26/09/2023	1	
05001310501020160050400	Ordinario	MARIA DE JESUS ZAPATA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Liquida y aprueba liquidacion de costas. JP	26/09/2023	1	
05001310501020160067900	Ejecutivo Conexo	MARIO CARDENAS CAICEDO	COLPENSIONES	Auto requiere a las partes para que en el término de 15 días presenten la liquidación del crédito. Reconoce personería. JP	26/09/2023	1	
05001310501020170020400	Ejecutivo Conexo	MONICA ROJAS MONSALVE	COLPENSIONES	Auto requiere a las partes para que en el término de 15 días presenten la liquidación del crédito. JP	26/09/2023	1	
05001310501020170060200	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	INVERTIMOS AGROPECUARIA TATAVIA Y CIA S. EN C. S.	Auto requiere a las partes para que en el término de 15 días presenten la actualización de la liquidación del crédito. JP	26/09/2023	1	
05001310501020180044700	Ordinario	LUIS ALBERTO RESTREPO CASTAÑEDA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento De conformidad con las facultades contenidas en los artículos 48 y 54 del CPTySS, se ordena remitir al actor a una nueva calificación de pérdida de capacidad laboral. Por tanto se reprogramará la audiencia, entendiéndose que se fijará una vez se cuente con el dictamen y se haya dado traslado a las partes. SR	26/09/2023		
05001310501020190050300	Ejecutivo Conexo	JUAN PABLO VELEZ CARDONA	COLPENSIONES	Auto requiere la parte ejecutante para que impulse el proceso so pena de aplicar las consecuencias del archivo administrativo. JP	26/09/2023	1	
05001310501020200041200	Ejecutivo Conexo	JONIER ANDRES REYES VILLA	JC DRYWALL	Auto requiere a CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. JP	26/09/2023	1	

ESTADO No **112** **Fecha Estado:** 07/09/2023 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020230002700	Ejecutivo Conexo	KENYA LUZ SALCEDO MARTINEZ	JOHN JAIRO PINZON SUMINISTROS Y ALIMENTOS S.A.S. JJF S.A.S.	Auto declara en firme liquidación de crédito Modifica liquidación del crédito. Autoriza entrega de titulo. Se ordena la terminacion por pago total de la obligacion y archivo definitivo . JP	26/09/2023	1	
05001310501020230003100	Ordinario	ARNOBIO DE JESÚS MURILLO QUINTERO	INMOBILIARIA PROACTIVA S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se corrige error, reconoce personería y se concede el término de 10 días al llamado en garantía para dar respuesta. JP	26/09/2023	1	
05001310501020230018000	Ejecutivo Conexo	MARTHA ISAURA HOLGUIN DONNEYS	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIA	Auto ordena correr traslado por 10 días los escritos de excepciones aportados por COLFONDOS S.A. y AFP PROTECCION S.A. Repone mandamiento de pago, se niega con respecto a COLPENSIONES. JP	26/09/2023	1	
05001310501020230030900	Ordinario	MAURICIO DE LA CRUZ MARULANDA	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Auto admite demanda Admite demanda y dispone notificación por la parte actora y a Fiduprevisora por parte del despacho NMG	26/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SARA ALEJANDRA ROJAS RUIZ

SECRETARIO (A)